

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2014
D13/MM/ANO

Trimestre 1

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014 (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar 7.28% que atienden 159 programas de nivel superior, mediante el desarrollo de infraestructura académica, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Costo total del Proyecto 2014 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	9,093,069.0	16,631,805.1	45,990,900.0	71,715,774.1
Equipamiento	0.0	2,658,258.9	3,697,230.0	14,048,737.0	20,404,225.9
Total	0.0	11,751,327.9	20,329,035.1	60,039,637.0	92,120,000.0

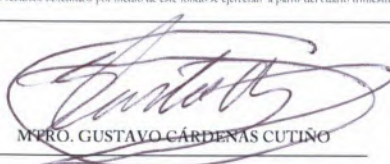
					Monto Federal Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2014	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2014							
						Trimestres							
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Monto total ejercido en 2014			
	1. Generar y fortalecer las condiciones de aprendizaje para atender la ampliación de matrícula que derive de los nuevos programas educativos en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado.	1.1.1 Realizar las obras de infraestructura física necesarias, que se requieren para atender a los estudiantes de programas de nueva creación.	1.1.1	1.1.1 Realizar las obras de infraestructura física necesarias, que se requieren para atender a los estudiantes de programas de nueva creación.	\$9,093,069.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,093,069.00	0.00%
		1.1.2 Equipar y dotar los espacios académicos de mobiliario y acervo bibliográfico necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas derivadas de los nuevos programas educativos.	1.1.2	Equipar y dotar los espacios académicos de mobiliario y acervo bibliográfico necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas derivadas de los nuevos programas educativos.	\$2,658,258.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,658,258.86	0.00%
	2. Fortalecer la calidad académica y contar con espacios académicos acordes a los programas	2.1.1 Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados.	2.1.1	Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados.	\$16,631,805.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,631,805.14	0.00%

	convenios de reciente creación que cubran las necesidades de docencia y práctica educativa de alumnos de los programas escolarizados que aún no cuentan con generaciones de egresados.	2.1.2 Proveer los recursos necesario para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados.	2.1.2	Proveer los recursos necesario para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados.	\$1,697,230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,697,230.00	0.00%
	3. Atender, incrementar y ampliar la matrícula escolar en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad (CIEES, COPAES y INPC), garantizando la excelencia educativa y en investigación.	3.1.1 Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente.	3.1.1	Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente.	\$45,990,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,990,900.00	0.00%
		3.1.2 Incrementar y dotar de mobiliario, servicios educativos y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del el incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados.	3.1.2	Incrementar y dotar de mobiliario, servicios educativos y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del el incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados.	\$14,048,737.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,048,737.00	0.00%
GRAN TOTAL					\$92,120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,120,000.00	0.00%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

NOTA: La fecha de corte de la información es al 30 de Septiembre de 2014.

NOTA: Los recursos obtenidos por medio de este fondo se ejercerán a partir del cuarto trimestre de 2014.



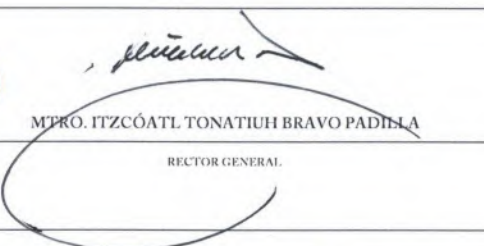
Mtro. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO

DIRECTOR DE FINANZAS



DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Mtro. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA

RECTOR GENERAL



MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO

CONTRALOR GENERAL

NOTA:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACTARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

Elaboró: Subdirección de Planeación y Evaluación/Departamento de Planeación.